

"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México".

**ACTA CONSTITUTIVA DEL
COMITÉ MUNICIPAL CONTRA LAS ADICCIONES (COMCA)
DEL MUNICIPIO TEJUPILCO DEL ESTADO DE MÉXICO**

En el Municipio de Tejupilco, Estado de México, siendo las 18:30 horas en punto del día 27 de febrero del año dos mil Veinticinco, se reunieron en las instalaciones del Palacio Municipal s/n Centro, 51400 Tejupilco de Hidalgo, Méx. Previa convocatoria de CC. El P.L.P. Rigoberto López Rivera, Presidente Municipal, Cabildo y personal del ayuntamiento; y con fundamento en lo dispuesto por los artículos Norma Oficial Mexicana NOM-028-SSAA2-2009 y demás normativas y aplicables a la materia.; con el objeto de proceder a la constitución del Comité Municipal Contra Las Adicciones para lo cual se procede en los términos siguientes:

PRIMERO. – El Comité Municipal Contra Las Adicciones, es un órgano colegiado de coordinación y concertación que impulsa las acciones dirigidas a la prevención y combate de los problemas de salud pública causados por las adicciones, donde participan las instituciones públicas del H. Ayuntamiento Municipal, las organizaciones de la sociedad civil, así como organismos y empresas privadas relacionadas con el tema. para tal efecto queda integrado de la siguiente forma:

- I. Presidenta/e: CC. el P.L.P. Rigoberto López Rivera, con derecho a voz y voto;
- II. Coordinador Ejecutivo: Lic. Valeria Lopezmenez Romero cargo del coordinador ejecutivo con voz y voto
- III. Secretario Técnico: Dr. José Raúl Naveda López-Padilla. Director del Instituto Mexiquense de Salud Mental y Adicciones, con derecho a voz y voto.
- IV. Suplente secretario técnico: Dr. Daniel Tinoco Avelino del Centro Comunitario de Salud Mental y Adicciones (CECOSAMA), con derecho a voz y voto.
- V. Vocales con derecho a voz y voto, quienes serán los titulares de El Comité Municipal Contra Las Adicciones:

A las sesiones se podrá invitar a servidores públicos cuya intervención se considere necesaria, para aclarar aspectos técnicos, operativos o administrativos relacionados con los asuntos sometidos a el Comité Municipal Contra Las Adicciones, quienes tendrán voz, pero no voto.

Los cargos de los integrantes del Comité Municipal contra Las Adicciones serán honoríficos.



"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México".

SEGUNDO. - Derivado de la constitución de El Comité Municipal Contra las Adicciones se procederá a la elaboración del Reglamento Interior y posteriormente su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno, denominado "Gaceta del Gobierno".

TERCERO. - Las dudas que se susciten con motivo de El Comité Municipal Contra Las Adicciones, serán resueltas por la Secretaría de Salud.

No habiendo otro asunto que tratar, se cierra la presente acta, siendo las: 9:00 del día veintisiete de febrero del año dos mil Veinticinco de su emisión, firmando al margen y calce los que en ella intervinieron, para los fines a que haya lugar.

VALIDACIÓN DEL COMITÉ

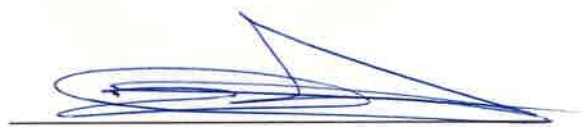
Integrantes del Comité Municipal Contra Las Adicciones



P.L.P. Rigoberto López Rivera
Presidente Municipal Constitucional del
Municipio de Tejupilco
Presidente del Comité



Lic. Deysy Albiter Gómez
Coordinador Ejecutivo



Dr. José Raúl Naveda López-Padilla
Director del Instituto Mexiquense de
Salud Mental y Adicciones
Secretario Técnico

Dr. Daniel Tinoco Avelino
Centro Comunitario de Salud Mental y Adicciones
Tejupilco (CECOSAMA)
Suplente del Secretario Técnico





"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México".

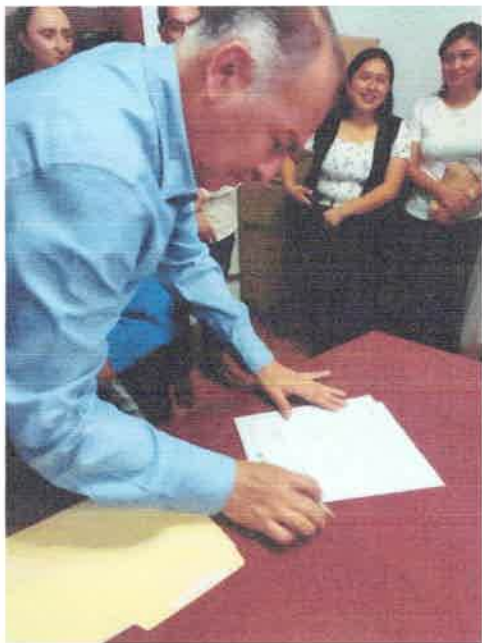
Vocales

Nombre	Cargo	Sexo		Firma
		Mujer	Hombre	
Lic. Edgar Eliud Valadez Orive	Secretario Del Ayuntamiento		X	
Lic. Amanda Mejía Remigio	Coordinadora de comunicación social	X		
C. Santos Margarita Torres Martínez	Cuarta regidora	X		
Dra. Maribel Alvarado Alvares	Segunda regidora	X		
Lic. Janner Jaimes Jaimes	Coordinador de centros de salud municipal		X	
Paramédico Itzel Domínguez Carmona	Directora de salud del ayuntamiento	X		
Mtra. Marcela Ruiz Esparza Ruiz Domínguez	Presidenta del Sistema Municipal DIF	X		
Dr Rogelio Ortega Martínez	Jefe De La Jurisdicción Tejupilco		X	
Dra. Iris Madai Miranda Vences	Normativa De Promoción A La Salud	X		



"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México".

EVIDENCIA FOTOGRAFICA



Dr. José Raúl Naveda López-Padilla
Director del Instituto Mexiquense
de Salud Mental y Adicciones
Secretario Técnico

Dr. Daniel Tinoco Avelino
Centro Comunitario de Salud Mental y
Adicciones Tejupilco (CECOSAMA)
Suplente del Secretario Técnico





GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO



ESTADO DE
MÉXICO
(El poder de servir)

SALUD
SE (ESTADO DE MEXICO - SALUD)



TEJUPILCO

INSTITUTO MEXIQUENSE DE
SALUD MENTAL Y ADICCIONES

"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México".

LISTA DE ASISTENCIA

Sesión: Instalación de COMCA.

Fecha: 27 - 02 - 2025

No.	NOMBRE	CARGO	FIRMA
1.	Lic. Edgar Eliud Valadez Orive	Secretario del Ayuntamiento	
2.	Lic. Amanda Mejia Remigio	Coordinadora de Comunicación Social	
3.	C. Santos Margarita Torres Maltre	Cuarta regidora	
4.	Dra. Maybel Alvarado Alvarez	Segunda regidora	
5.	Lic. Janner James James	Coordinador de Centros de Salud municipal	
6.	Paramédico Itzel Dominguez Cuernavaca	Directora de Salud del Ayuntamiento	
7.	Mtra. Marcela Ruiz Espanza Ruiz Dominguez	Presidenta del Sistema Municipal DIF	
8.	Dr. Rogelio Ortega Martinez	Jefe de la Jurisdicción Tejupilco	
9.	Dra. Iris Madai Miranda Vences	Normativa de Promoción A La Salud	
10.			
11.			
12.			
13.			
14.			
15.			
16.			
17.			
18.			

